

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veintisiete (27) de Julio del año Dos Mil Veintitrés

Radicado: 05001 31 03 011-2023-00263-00

Requerimiento previo iniciar incidente por desacato.

Teniendo en cuenta la solicitud proveniente de Leandro Hermes Laguna Lasso, se requiere al presidente de Nueva EPS, José Fernando Cardona Uribe con CC 79'267.821 o a quien haga sus veces, para que en el termino de DOS (02) DIAS, contados a partir de la notificación de esta providencia, se sirva indicar la forma como ha dado cumplimiento al fallo de tutela proferido el 17 de julio de 2023, en lo relacionado con la materialización del servicio médico *"consulta de control o de seguimiento por especialista en oftalmología"*

2

NOTIFÍQUESE


LAURA ECHEVERRI TAMAYO
Juez

Firmado Por:

Laura Echeverri Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e49569b2be50ebc0f9d1a1c60271764dda89d4cd8144572d09162abff9dde287**

Documento generado en 27/07/2023 11:59:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>